

**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE DEL DÍA 9 DE MAYO DE
2025**

Presidente D^a. M^a Pilar Sánchez García

Vocales D. Marcos Iglesias Caridad
D. José Roque Madruga Martín
D. Gerardo Marcos García
D. Roberto José Martín Benito
D. David Mingo Pérez
D. Ángel Peralvo Sanchón
D^a. Eva María Picado Valverde
D. Juan Carlos Zaballos Martínez
D. Leonardo Bernal García
D. Antonio Cámara López
D^a. Miryam Tobal Vicente
D. Luis Rodríguez Herrero
D^a. Sara Sánchez Hernández
D. Celestino del Teso Rodríguez

**Asesor
Técnico** D. Óscar Sánchez Morán

Secretario D^a. M^a Dolores López Morales

Asisten

No asiste

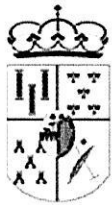
Siendo las nueve horas y treinta minutos del día 9 de mayo de dos mil veinticinco, se reunió de forma presencial, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, la Comisión de Medio Ambiente con carácter ordinario, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día que ha sido fijado por la Presidenta, asistida por el Secretario General que se relacionan seguidamente:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN

Visto el artículo 80 y 91 del R.D. Ley 2568/86, de 28 de noviembre y artículo 74 del Reglamento Orgánico provincial (BOP N.º 161, de 21 de agosto de 2020).

Por unanimidad de los quince diputados presentes, número que coincide con los que de derecho la integran, se aprobó en todos sus términos el acta de las sesiones celebradas los días 25 y 30 de abril de dos mil veinticinco.



Diputación
de Salamanca

fomento

2.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE LA DIPUTADA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE RELATIVO A LA MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024 DE LOS SISTEMAS SUPRAMUNICIPALES DE CICLO DEL AGUA TITULARIDAD DE LA DIPUTACIÓN

Visto el art. 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el art. 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

Por la Presidenta de la Comisión se expone la Memoria detallada de la actividad de los tres sistemas de abastecimiento de agua y de los dos sistemas de saneamiento y/o depuración de aguas residuales, elaborado por D^a. Ana Castro Martín, Ingeniera Técnica de Obras Públicas del Ciclo del Agua, que concluye que "los datos de explotación obtenidos durante el año 2024 respecto de los sistemas supramunicipales de gestión del Ciclo del Agua que son titularidad de la Diputación de Salamanca, han mostrado una evolución coherente con las circunstancias climatológicas y con los datos obtenidos en ejercicios anteriores". (Se une Anexo a la presente Acta)

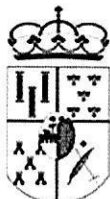
3.- DACIÓN DE CUENTA: CUADRO DE SUMINISTRO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO CON CISTERNAS EN LA ÚLTIMA SEMANA DE CONTROL

Visto el art. 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el art. 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

D^a. M^a Pilar Sánchez García da cuenta del contenido del cuadro de suministro de agua de consumo humano con cisternas de la semana nº 18, que a continuación se detalla.

LOPD



Diputación
de Salamanca

Fomento



Diputación
de Salamanca

SERVICIO PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CON CISTERNA

LISTADO DE SUMINISTROS SEMANA Nº 18 DEL AÑO 2025

FECHA	NÚCLEO DE POBLACIÓN	VOLUMEN SUMINISTRADO (litros)	CAUSA SUMINISTRO
29/04/2025	ESPINO DE LA ORBADA	2.000	POTABILIDAD
29/04/2025	VILLORUELA	4.000	POTABILIDAD
30/04/2025	GOLPEJAS	2.000	POTABILIDAD
30/04/2025	FUENTEGUINALDO	2.000	POTABILIDAD
30/04/2025	CASILLAS DE FLORES	2.000	POTABILIDAD
30/04/2025	CARRASCAL DEL OBISPO	2.000	POTABILIDAD
03/05/2022	VEGA DE TERRON	27.000	AVERIA
03/05/2022	VEGA DE TERRON	27.000	AVERIA
TOTAL SUMINISTRADO PERIODO		68.000	

Y la Comisión se da por enterada

RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto este punto del orden del día, no se formulan ni ruegos ni preguntas

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día 9 de mayo de dos mil veinticinco, la Presidenta procedió a levantar la sesión, de lo que doy fe como Secretaria actuante.

LA PRESIDENTA,

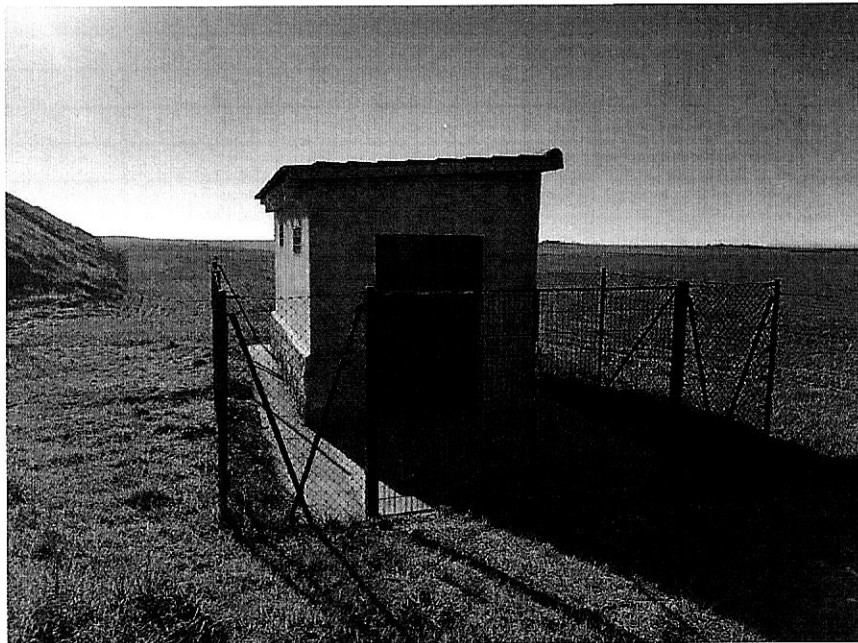
Fdo.: M^a Pilar Sánchez García

LA SECRETARIA,

LOPD

Fdo.: M^a Dolores López Morales

**DIPUTACIÓN DE SALAMANCA
UNIDAD DEL CICLO DEL AGUA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS URBANOS
(AREA DE FOMENTO)**



MEMORIA DE ACTIVIDAD 2024.

**SISTEMAS SUPRAMUNICIPALES DE GESTIÓN DEL
CICLO DEL AGUA TITULARIDAD DE LA DIPUTACIÓN**

Abril 2025

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN

2.- GESTIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO Y DEPURACIÓN.

2.1.- ABASTECIMIENTO DE AGUA

- A) Sistema Uces-Huebra**
- B) Sistema Calzada-Canillas-Rollán**
- C) Sistema Moriscos-Castellanos De Moriscos**

2.2.- DEPURACIÓN DE AGUA

- A) Sistema Colector Norte**
- B) Sistema EDAR Las Villas**

3.- CONCLUSIÓN

1. INTRODUCCIÓN

El Departamento de Gestión de Servicios Urbanos del Área de Fomento de la Diputación de Salamanca gestiona a través de la Unidad del Ciclo del Agua las competencias que la Diputación ejerce en materia de Ciclo Integral del Agua.

El Departamento de Gestión de Servicios Urbanos está integrado además por la Unidad de Protección Civil, Extinción de Incendios y Salvamento, la Unidad de Medio Ambiente, la Unidad de Optimización Energética y la Unidad de Cartografía.

La Unidad de gestión del Ciclo del Agua está formada por dos ingenieros técnicos y un administrativo, coordinados por el Jefe de Servicio del Departamento. Todos ellos cuentan a su vez con el apoyo de 5 vigilantes que actúan en las cinco zonas geográficas en las que el departamento tiene dividida la provincia de Salamanca.

Este equipo humano se encarga de gestionar la conservación, explotación y mantenimiento de los cinco (5) sistemas supramunicipales siguientes:

- Abastecimiento de agua en alta:
 - Sistema Uces-Huebra
 - Sistema Rollán-Canillas de Abajo-Calzada de Don Diego
 - Sistema Moriscos-Castellanos de Moriscos
- Saneamiento y/o depuración de aguas residuales:
 - Sistema Colector Norte
 - Sistema EDAR Las Villas

La presente memoria de actividad incluye datos de explotación de cada uno de estos sistemas correspondientes al año 2024.

2. GESTIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN

En el ejercicio de sus competencias, la Diputación Provincial de Salamanca gestiona de manera directa o indirecta varios sistemas supramunicipales de abastecimiento y depuración de aguas de cuyas infraestructuras es titular.

Mediante estos sistemas la Diputación presta servicio de abastecimiento de agua a 43 núcleos de población para una población censada aproximada de 11.000 habitantes (más de 15.000 habitantes estacionales) y servicio de depuración a 14 núcleos de población con una población censada aproximada de 24.400 habitantes (más de 40.000 habitantes estacionales).

2.1. Abastecimiento de agua

a) SISTEMA UCES-HUEBRA

Es un sistema de abastecimiento en 'alta' que comprende el transporte de agua potable desde la Mancomunidad Cabeza de Horno hasta los depósitos reguladores de los núcleos de población a los que presta servicio. Los 39 municipios o núcleos conectados a esta infraestructura, situados al noroeste de la provincia, son:

- AHIGAL DE LOS ACEITEROS
- ALDEADÁVILA DE LA RIBERA
- BAÑOBÁREZ
- BARCEO
- BARRUECOPARDO
- BERMELLAR
- CABEZA DEL CABALLO
- CARRASCO (SANCHÓN DE LA RIBERA)
- CEREZAL DE PEÑAHORCADA
- CERRALBO
- ENCINASOLA DE LOS COMENDADORES
- FREGENEDA (LA)
- FUENTES DE MASUECO
- GEMA (YECLA DE YELTES)
- GUADRAMIRO
- HINOJOSA DE DUERO

- LUMBRALES
- MASUECO
- MIEZA
- MILANO (EL)
- OLMEDO
- PEÑA (LA)
- PICONES (ENCINASOLA DE LOS COMENDADORES)
- REDONDA (LA)
- ROBLEDO HERMOSO (VILLAR DE SAMANIEGO)
- SALDEANA
- SAN FELICES DE LOS GALLEGOS
- SANCHON DE LA RIBERA
- SAUCELLE
- SOBRADILLO
- UCES
- VALDERRODRIGO
- VALSALABROSO
- VIDOLA (LA)
- VILLAR DE SAMANIEGO
- VILLASBUENAS
- VILVESTRE
- ZARZA DE PUMAREDA (LA)
- BASE HELICÓPTEROS (GUADRAMIRO)

El sistema se compone de 240 kilómetros de conducciones que se abastecen desde la red del sistema mancomunado Cabeza de Horno, por medio de dos puntos de entrega o conexiones ubicados en los municipios de Brincones y Vitigudino. Además, el sistema dispone de 3 depósitos reguladores en cabecera de cada subsistema con una capacidad conjunta de 3.000 metros cúbicos.

La totalidad del Sistema Uces-Huebra funciona por gravedad salvo el último tramo del Subsistema Huebra Sur en el que existe una estación de bombeo que impulsa el agua potable desde San Felices de los Gallegos hasta los depósitos municipales de Bañobárez y Olmedo de Camaces.

Este sistema se opera de forma directa por parte de Diputación de Salamanca.

En el año 2024 se suministraron a través de este sistema un total de 1.166.243 m³ de agua potable (3.195 m³/día), resultando un 8,9% inferior al registrado en el año 2023 (1.280.035 m³). En la siguiente tabla se presentan el volumen de agua suministrado en 2024, el porcentaje de ese volumen suministrado a cada municipio, el volumen suministrado en 2022 y la variación porcentual del volumen suministrado en 2023 con respecto a 2022.

MUNICIPIOS / NUCLEOS/OTROS	M ³ SUMINISTRADOS 2024	% s/ SUMINISTRADO 2024	M ³ SUMINISTRADOS 2023	VARIACIÓN s/ 2023
AHIGAL DE LOS ACEITEROS	7.233	0,6%	11.464	-36,9%
ALDEADÁVILA DE LA RIBERA	174.194	14,9%	185.929	-6,3%
BAÑOBAREZ	23.874	2,0%	46.396	-48,5%
BARCEO	2.127	0,2%	4.089	-48,0%
BARRUECOPARDO	69.173	5,9%	76.136	-9,1%
BERMELLAR	20.953	1,8%	19.692	6,4%
CABEZA DEL CABALLO	33.651	2,9%	25.359	32,7%
CARRASCO (SANCHÓN DE LA RIBERA)	4.527	0,4%	6.350	-28,7%
CEREZAL DE PEÑAHORCADA	2.448	0,2%	451	442,8%
CERRALBO	12.976	1,1%	15.896	-18,4%
ENCINASOLA DE LOS COMENDADORES	484	0,0%	7.608	-93,6%
FREGENEDA (LA)	62.504	5,4%	57.432	8,8%
FUENTES DE MASUECO	8.786	0,8%	13.479	-34,8%
GEMA (YECLA DE YELTES)	4.212	0,4%	7.279	-42,1%
GUADRAMIRO	3.650	0,3%	9.502	-61,6%
HINOJOSA DE DUERO	97.776	8,4%	104.721	-6,6%
LUMBRALES	223.661	19,2%	253.275	-11,7%
MASUECO (*)	30.513	2,6%	24.229	25,9%
MIEZA	7.153	0,6%	6.055	18,1%
MILANO (EL)	2.338	0,2%	6.549	-64,3%
OLMEDO	22.207	1,9%	21.793	1,9%
PEÑA (LA)	4.082	0,4%	6.821	-40,2%
PICONES (ENCINASOLA DE LOS COMENDADORES)	3.507	0,3%	6.370	-44,9%
REDONDA (LA)	8.483	0,7%	18.784	-54,8%
ROBLEDO HERMOSO (VILLAR DE SAMANIEGO)	3.216	0,3%	4.501	-28,5%
SALDEANA	11.358	1,0%	10.960	3,6%
SAN FELICES DE LOS GALLEGOS	48.325	4,1%	33.730	43,3%
SANCHON DE LA RIBERA	4.354	0,4%	5.591	-22,1%
SAUCELLE	49.471	4,2%	56.265	-12,1%
SOBRADILLO	41.701	3,6%	38.708	7,7%

MUNICIPIOS / NUCLEOS/OTROS	M ³ SUMINISTRADOS 2024	% s/ SUMINISTRADO 2024	M ³ SUMINISTRADOS 2023	VARIACIÓN s/ 2023
UCES	3.307	0,3%	5.301	-37,6%
VALDERRODRIGO	23.029	2,0%	33.942	-32,2%
VALSALABROSO	7.542	0,7%	10.993	-34,4%
VIDOLA (LA)	4.129	0,4%	0	--
VILLAR DE SAMANIEGO	8.972	0,8%	11.696	-23,3%
VILLASBUENAS	39.576	3,4%	38.530	2,7%
VILVESTRE	74.464	6,4%	78.030	-4,6%
ZARZA DE PUMAREDA (LA)	15.997	1,4%	15.902	0,6%
BASE HELICÓPTEROS (GUADRAMIRO)	290	0,0%	227	27,8%
TOTAL	1.166.243		1.280.035	-8,9%

Con los datos de población de 2024 de estos municipios, tomados del INE, se obtiene que la dotación de consumo medio es de 406 litros por habitante.

b) SISTEMA CALZADA DE DON DIEGO-CANILLAS-ROLLÁN

Mediante este sistema conjunto de abastecimiento en 'alta' se suministra agua potable a los municipios de Calzada de Don Diego, Canillas de Abajo y Rollán. El sistema se compone de un sondeo, un depósito en cabecera de 80 m³ y un sistema de conducciones de 9,2 kilómetros que transportan el agua desde el depósito de cabecera hasta los puntos de entrega (depósitos reguladores) de cada uno de los tres municipios.

Este sistema se opera de forma directa por parte de Diputación de Salamanca.

En el año 2024 se suministraron a través de este sistema un total de 93.391 m³ de agua potable (256 m³/día), resultando un 2.1% superior al registrado en el año 2023 (91.408 m³). En la siguiente tabla se presentan el volumen de agua suministrado en 2024, el porcentaje de ese volumen suministrado a cada municipio, el volumen suministrado en 2023 y la variación porcentual del volumen suministrado en 2024 con respecto a 2023.

MUNICIPIOS / NUCLEOS/OTROS	M ³ SUMINISTRADOS 2024	% s/ SUMINISTRADO 2024	M ³ SUMINISTRADOS 2023	VARIACIÓN s/2023
CALZADA DE DON DIEGO	24.534	25,9%	23.662	0,95%
CANILLAS DE ABAJO	9.142	11,2%	10.264	- 1,23%
ROLLÁN	59.715	62,9%	57.482	2,44%
TOTAL	93.391		91.408	2,17%

Con los datos de población de 2024 de estos municipios, tomados del INE, se obtiene que la dotación de consumo medio es de 472 litros por habitante y día.

El volumen de agua registrado en el contador de cabecera del sistema se ha suministrado desde el sondeo 93.391 m³, mientras que el volumen conjunto de agua registrado en los contadores de entrada en los depósitos municipales es de 85.096 m³, lo que suponen 8.295 m³ de agua no registrada (aproximadamente 23 m³/día), un 8,9 % del volumen suministrado. Este porcentaje de agua no registrada se debe a los propios errores de lectura de los contadores, pequeñas fugas y averías que se han producido en el sistema, si bien se considera un porcentaje dentro de los rangos habituales de explotación.

Durante 2024 no se ha producido ninguna incidencia/avería en el sistema. En el año anterior, se instaló un equipo desincrustador de cal a la salida del depósito de cabecera, el cuál se ha facturado durante este año.

Durante el año 2024 los costes de mantenimiento del sistema, incluido el desincrustador instalado al final del año 2023, han ascendido a 33.559,70 €, lo que supone un coste unitario de 0,36 €/m³.

c) SISTEMA MORISCOS-CASTELLANOS DE MORISCOS

Mediante este sistema conjunto de abastecimiento en 'alta' se suministra agua potable a los municipios de Moriscos y Castellanos de Moriscos.

El sistema se abastece desde la red de distribución de agua potable de la ciudad de Salamanca y cuenta con una estación de bombeo, una arqueta de rotura de carga en la derivación a Moriscos y 8,6 kilómetros de conducciones para llevar el agua potable desde la conexión a la red de Salamanca a los depósitos reguladores de ambos municipios.

Este sistema se gestiona de forma indirecta con un contrato de servicios con la empresa AQLARA CICLO INTEGRAL DEL AGUA, S.L. En el mes de septiembre de 2023 se ha procedido a la prórroga del mismo hasta agosto de 2025.

En el año 2024 se suministraron a través de este sistema un total de 354.983,4 m³ (970 m³/día), lo que supone una disminución media en el consumo anual del 3,7% respecto al consumo de 2023. En la siguiente tabla se presentan el volumen de agua suministrado en 2024, el porcentaje de ese volumen suministrado a cada municipio, el volumen suministrado en 2023 y la variación porcentual del volumen suministrado en 2024 con respecto a 2023.

MUNICIPIOS / NUCLEOS/OTROS	M3 SUMINISTRADOS 2024	% s/ SUMINISTRADO	M3 SUMINISTRADOS 2023	VARIACIÓN
CASTELLANOS DE MORISCOS	317.527	89,4%	332.695	-4,6%
MORISCOS	37.456	10,6%	35.978	4,1%
TOTAL	354.983		368.672	-3,7%

Con los datos de población de 2024 de estos municipios, tomados del INE, se obtiene que la dotación de consumo medio es de 268 litros por habitante y día.

El volumen de agua registrado en el contador de cabecera del sistema se ha suministrado desde el sondeo 354.983 m³, mientras que el volumen conjunto de agua registrado en los contadores de entrada en los depósitos municipales es de 353.081 m³, lo que suponen 1.903 m³ de agua no registrada (aproximadamente 5 m³/día), un 0,5 % del volumen suministrado.

Durante el año 2024 se ha producido tan solo una incidencia/avería en el sistema cuya atención / reparación no está incluida dentro del alcance del contrato de servicio, la cual ha sido la sustitución del cableado del sistema de abastecimiento conjunto Castellanos de Moriscos – Moriscos, así como del depósito de Moriscos y del cuadro eléctrico del bombeo de Castellanos de Moriscos.

Los costes de mantenimiento del sistema, considerando el coste del contrato de mantenimiento como los costes de conservación no incluidos en el mismo, asciende a la cantidad de 24.526,55 €, lo que supone un coste unitario de 0,07 €/m³. El coste del suministro de agua desde la red de la ciudad de Salamanca, durante el año 2024 ha

ascendido a la cantidad de 308.058,77 €, lo que supone un coste unitario de 0,87 €/m³. Por lo que el coste unitario total del servicio es de 0,94 €/m³.

2.2. Saneamiento y depuración de aguas residuales

a) SISTEMA INTEGRADO DE DEPURACIÓN "COLECTOR NORTE"

Este sistema de depuración está integrado a su vez por los siguientes tres subsistemas;

- Subsistema Colector de la Armuña (Longitud 19 km); presta servicio a Moriscos, Castellanos de Moriscos, San Cristóbal de la Cuesta, Monterrubio de La Armuña, Castellanos de Villiquera (parcial) y Villamayor de la Armuña (parcial).
- Subsistema Colector Norte (Longitud 19,5 km); presta servicio a Villares de la Reina y a Villamayor de la Armuña (parcial).
- Subsistema Doñinos (Longitud 2 km); presta servicio a Doñinos de Salamanca y a un sector de la ciudad de Salamanca.

Las infraestructuras del sistema recogen las aguas de los mencionados municipios y las conducen por gravedad o mediante bombeos, según el caso, a la EDAR de Salamanca. La longitud total del sistema de colectores es de 40,5 km.

Este sistema se gestiona de forma indirecta con un contrato de servicios con la empresa FCC AQUALIA, S.A. , que se encuentra prorrogado hasta el mes de julio de 2024.

Tras el vencimiento del contrato, por decreto de la Presidencia nº 4321/24 de 2 de agosto, se adopta el acuerdo de que FCC Aqualia, S.A. siga prestando el servicio de mantenimiento, conservación y explotación del sistema integrado de depuración "Colector Norte" durante el periodo transitorio que transcurra hasta completar el expediente de licitación en curso.

En el año 2024 se depuraron a través de este sistema un total de 2.148.212 m³ de aguas residuales.

Durante el año 2024 se ha realizado la instalación equipos de medida para la monitorización del sistema, sustitución del cableado para dos caudalímetros, y la reparación del equipamiento del pozo de bombeo en la EBAR de los Almendros en Villamayor.

Los costes de mantenimiento del sistema, considerando el coste del contrato de mantenimiento como los costes de conservación no incluidos en el mismo, asciende a la

cantidad de 143.406,69 €, lo que supone un coste unitario de 0,07 €/m³. El coste de la tasa de depuración que cobra el Ayuntamiento de Salamanca por el tratamiento de las aguas residuales durante el año 2024 ha ascendido a la cantidad de 565.154,82 €, lo que supone un coste unitario de 0,26 €/m³. Por lo que el coste unitario total del servicio es de 0,33 €/m³.

b) SISTEMA "LAS VILLAS"

Este sistema de depuración presta servicio a los municipios de Huerta, Babilafuente, Moriñigo, Villoria y Villoruela. Las infraestructuras del sistema recogen las aguas residuales de los municipios mencionados y las conducen por gravedad o mediante bombeos (Huerta y Babilafuente) a la EDAR "Las Villas" ubicada en el término municipal de Huerta. La red de colectores que presta servicio en este sistema tiene una longitud total de 9,6 kilómetros.

Este sistema se gestiona de forma indirecta con un contrato de servicios con la empresa FCC AQUALIA, S.A. hasta la fecha de abril de 2024, prorrogado durante dos años más, hasta el 30 de abril de 2026.

En el año 2024 se depuraron a través de este sistema un total de 742.990 m³.

Durante el año 2024 se han producido 4 averías en la depuradora cuya reparación no está incluida dentro del alcance del contrato de servicio, todas ellas relacionadas con equipos mecánicos.

Los costes de mantenimiento del sistema, considerando el coste del contrato de mantenimiento como los costes de conservación no incluidos en el mismo, asciende a la cantidad de 95.129,60 €, lo que supone un coste unitario de 0,13 €/m³.

3. CONCLUSIÓN

Los datos de explotación obtenidos durante el año 2024 respecto de los sistemas supramunicipales de gestión del ciclo del agua que son titularidad de la Diputación de Salamanca, han mostrado una evolución coherente con las circunstancias climatológicas y con los datos obtenidos en ejercicios anteriores.

En Salamanca, abril de 2025
La Ingeniera Técnica de Obras Públicas.
Ciclo del Agua

Fdo.: Ana Castro Martín